

CONCEJO DE BOGOTÁ 12-01-2024 11:54:24
 A Contestar Cite Este Nr.:2024IE604 O 1 Fol:2 Anex:0
 ORIGEN: 403 OFICINA403/ACOSTARICO MARCO FIDEL
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER
 ASUNTO: AVANCES DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE
 OBS: RECIBIDO EL 11/1/2024

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019



PROPOSICIÓN No. 307 DE 2024 - 5 FEB 2024

Aprobada en:

Tema: Avances de gestión e implementación del modelo de atención primaria en salud

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53, 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados:

GERSON BERMONT
 Secretario de Salud

Invitados:

- JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON**
 Personero de Bogotá.
- JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**
 Contralor de Bogotá
- VIVIANA BARBERENA**
 Veeduría Distrital

Sírvase contestar el siguiente cuestionario:

1. Informe el avance en la implementación del modelo de atención primaria en salud APS. Su impacto en cobertura según cada grupo de población diferencial.
2. Defina las metas de morbilidad alcanzadas en cada grupo diferencial de la

JUL 30 2024

- 5 FEB 2024

población objeto en cada localidad y subred Norte, Sur, occidente y oriente.

3. Indique el número de coordinaciones en cada subred establecidas para garantizar la atención primaria en salud en cada localidad, según el grupo diferencial y territorial.
4. Informe sobre la relación costo beneficio de las coordinaciones por grupo diferencial en cada localidad y subred.
5. Informe sobre indicadores de cobertura impacto de los servicios, población por atender en cada localidad según grupo diferencial.
6. Presente los estándares de humanización en los servicios de salud de cada subred Norte, Sur, Occidente y Oriente, numero de administrativos y personal asistencia capacitados y entrenados, medición e impartido de la percepción de los servicios humanización por los usuarios.
7. Reporte la cobertura en cada localidad y subred, de la entrega de medicamento a domicilio a los adultos mayores, personas con dificultad para su desplazamiento y personas con discapacidad.



MARCO ACOSTA RICO
Concejal de Bogotá
Citante